

BAQUEDANO, 24 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 960

VISTOS:

1. La necesidad de proveer en el Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, un (01) cargo Director para la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Reglamento Nro. 453, Ministerio de Educación.
3. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:


1. **NOMBRESE** a los siguientes Integrantes para conformar la Comisión Calificadora de Antecedentes, quienes realizarán el Concurso Público, para proveer un cargo de Director en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda:

-Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3, Docente Escuela G-130  
-Ninoska Galleguillos Galindo RUT 09.954.263-2 Docente Escuela G-101  
-Nora Fredes Cuello RUT 11.042.678-K Presidenta Centro Gral. de Padres.  
-Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (s)

SVV/CIF/arn  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Personal-Educación
- Control
- Educación